

LISTA DE MEMORIALES EN TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO FAMILIA DE MONTERIA (ART. 110 y 319 del C.G del P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO DE TRASLADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	Fecha inicio	Fecha vencimiento
EJECUTIVO DE ALIMENTOS RAD. 00368-2023	MARIA CRISTINA ESPITIA SUAREZ	JORGE LUIS GONZALEZ ROQUEME	3 DIAS.	Liquidación del crédito	19 de febrero 2024	21 de febrero de 2024

Secretaría. Montería, 16 de febrero de 2024.

En la fecha y siendo las 8:00 de la mañana se fija el presente traslado secretarial, hoy 16 de febrero de 2024 siendo las 08:00 a.m. y comenzará a correr a partir del día siguiente a su fijación por el término de tres (03) días conforme lo dispone el artículo 110 del C.G.P.

AIDA ARGEL LLORENTE
Secretaria-

Montería – Córdoba, 5 de Febrero de 2024

Señor
Juez Tercero de Familia

REF. Radicado No 2023 – 00368

En mi condición de Defensora de Familia del Centro Zonal No. 1 de la ICBF, Regional Córdoba, de conformidad con las facultades que me confiere la ley 1098 del 2006, me permito solicitarle ordene a quien corresponda allegar al proceso de la referencia la liquidación del proceso de la referencia que relaciona a continuación:

LIQUIDACION DEL CREDITO:

CAPITAL.

Dieciséis millones cien mil pesos (\$16.100.000.00) correspondiente a los meses desde julio a diciembre de 2022, enero a agosto de 2023 y septiembre a diciembre de 2023 y enero y febrero de 2024.

Cuota alimentaria.....\$600.000.00

TOTAL A PAGAR EN EJECUTIVO ----- \$11.900.000

CUOTAS CAUSADAS DESPUÉS DEL EJECUTIVO ----- \$4.200.000.00

TOTAL ADEUDADO \$ **\$9.700.000.00**

MENOS ABONOS

TOTAL CANCELADO DEL EJECUTIVO ----- \$16.100.000

TOTAL ADEUDADO ----- \$ 16.100.000.00
=====

De Usted Atentamente,

rosario lora parra

ROSARIO LORA PARRA
Defensor de Familia